

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.405

Viernes 20 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2785380

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil uno, segundo piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico, por escritura de fecha 13 de Marzo de 2026, otorgada ante mí, Rocío Antonia Bianchi Álvarez, educadora de párvulos, C.I. N° 18.934.166-0, y Cristián Osvaldo Bianchi Monasterio, constructor civil, C.I. N° 7.039.111-2, ambos domiciliados en Rosa O'Higgins 113, Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad por Acciones: Nombre: "WABI Studio SpA", pudiendo utilizar para todos los efectos legales la abreviatura "WABI SpA" o el nombre de fantasía "WABI".- Objeto: A) La prestación de servicios de peluquería, tratamientos capilares, tinturas, tratamientos de cosmetología corporal y facial, spa, masajes, depilación, manicura, pedicura, y en general cualquier otro del ramo, y la organización y desarrollo de estas actividades en salones de belleza y peluquería; B) La prestación de servicios integrales en tratamientos corporales, faciales, de estética y belleza en general, y de asesoría para el cuidado de la salud, así como también cuidado y embellecimiento corporal, ofrecer cursos y capacitaciones en técnicas de belleza; C) Asesoría, gestión, representación, administración, arriendo y subarriendo por cuenta propia o ajena de salones de belleza, centros de estética y salud; D) Gestión y exploración de franquicias de peluquerías, barbería, cosmetología y estética; E) Venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, comercialización, representación y distribución en cualquiera de sus formas, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes y productos de belleza, peluquería, estética, perfumería, cosmetológicos y dermatológicos, tratamientos capilares, faciales y corporales, nacionales y extranjeros; F) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración, desarrollar y administrar dichas inversiones; G) La asesoría y prestación de servicios y en general, la realización de todas aquellas actividades, relacionadas o no con las anteriores que los socios acuerden, y que sean conducentes al desarrollo del objeto social, pudiendo la sociedad ejecutar total o parcialmente su giro, directamente o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto, pudiendo al efecto constituir y/o participar en todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, anónimas, por acciones, de responsabilidad limitada o colectivas, comunidades o asociaciones; y H) En general, realizar todos los actos, negocios, operaciones y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social y que los accionistas acuerden.- Capital: \$500.000, dividido 500 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas en dinero efectivo. Constituyentes y únicos accionistas de la sociedad, designan como Administradores de la Sociedad a los señores Rocío Antonia Bianchi Álvarez y Cristián Osvaldo Bianchi Monasterio, para que actuando uno cualquiera de ellos y sin limitación de ninguna clase, representen a la Sociedad con las más amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de marzo de 2026.